

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 12 DE JUNIO DE 2002

EDICION

N° 7.894

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

APA (ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA)

RESOLUCION N° 190/02

Resistencia, 06 junio 2002

ARTICULO 1º: Apruébase el legajo técnico y pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "**Dragado del Riacho Barranqueras para el mejoramiento de las condiciones de navegación - Sector I**", con un presupuesto oficial de **pesos ciento cuarenta mil** (\$ 140.000), un plazo de ejecución de obra de tres (3) meses. Plazo de garantía de obra de seis (6) meses y sistema de contratación por unidad de medida, de conformidad a los **considerandos** y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.230502.0117/E.

ARTICULO 2º: Autorízase al área Licitaciones y Certificaciones de la Administración Provincial del Agua a realizar las tramitaciones necesarias para el llamado a Concurso de Precios N° 03/02, invitando a participar a las empresas detalladas en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c.

E:12/6v:14/6/02

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 56/02 (Sala I)

Expediente N° 401251000-15.497-E

Declara responsable al Sr. Ignacio Baltazar Saucedo por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de once mil ochocientos cincuenta y seis pesos con 70/100 (\$ 11.856,70). Formula al Sr. Ignacio Baltazar Saucedo observación con alcance de reparo y aplicación de la multa prevista en el Art. 6º, apart. 5º inc. a) subinc. 4 y Art. 53º de la Ley N° 4.159 por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250) por los hechos indicados en el citado voto. Intima al responsable al pago de las sumas determinadas en los Artículos 1º y 2º, en el plazo establecido en el Artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 84º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3º de la presente.

Resolución N° 55/02 (Sala I)

Expediente N° 401251000-15.494-E

Declara responsable a los Sres. Hugo Antonio Noguera e Ignacio Baltazar Saucedo en forma solidaria, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete pesos con 07/100 (\$ 63.877,07). Intima a los responsables al pago de la suma indicada en el Artículo 1º, en concepto de cargo, en el plazo establecido por el Artículo 84º de la Ley

4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º de la presente.

Resolución N° 57/02 (Sala I)

Expediente N° 401180101-15.737-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas - Ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:12/6v:19/6/02

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 5.961

Resistencia, 30 de abril 2002

MODIFICAR el Artículo 1º, inciso b); Punto 2) de la Ordenanza N° 2.997, el que quedará redactado: "**2) Para contribuyentes comunes:** hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales, no pudiendo ser el valor de la cuota inferior a \$ 10,00 (diez pesos)".

MODIFICAR el Artículo 2º de la Ordenanza N° 2.997, el que quedará redactado: "**Para acceder al plan de facilidades de pagos,** el contribuyente deberá abonar en concepto de pago a cuenta de la deuda, la primera cuota en concepto de anticipo. Las cuotas sucesivas vencerán el diez (10) de cada mes, a contar del mes siguiente a la suscripción del plan. Si el vencimiento coincidiera con día feriado o inhábil, el mismo operará el día hábil inmediato posterior".

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 0641

Resistencia, 10 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.961 de fecha 30 de abril de 2002.

ORDENANZA N° 5.962

Resistencia, 30 de abril 2002

MODIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza N° 5.930.

RESOLUCION N° 0646

Resistencia, 10 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.962 de fecha 30 de abril de 2002.

ORDENANZA N° 5.963

Resistencia, 7 de mayo 2002

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 1.286 metros cuadrados afectada a calle pública que se ubica sobre el costado N.O. de la Parcela 109, Chacra 208, Circunscripción II, Sección C, originada por plano de mensura y subdivisión 20-279-01, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de dona-

ción de fecha 7 de noviembre de 2001, suscripta por los señores Arnaldo Emilio MELLI, D.N.I. N° 6.340.961, y Genaro SCAVO, C.I. N° 11.611.625.

RESOLUCION N° 0689

Resistencia, 21 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.963 de fecha 30 de abril de 2002.

ORDENANZA N° 5.964

Resistencia, 7 de mayo 2002

MODIFICAR el Artículo 1° de la Ordenanza N° 5.735 de fecha 13 de noviembre de 2001 el que queda redactado de la siguiente manera: "Declarar de «uso de interés público» la fracción de terreno baldío perteneciente al inmueble identificado catastralmente como Parcela 61, Chacra 128, Circunscripción II, Sección B, que mide 99,23 metros sobre Avenida Islas Malvinas, contados a partir del esquinero Oeste hacia el esquinero Sur de la precitada Parcela 61 por 158,89 metros al Nor Oeste sobre la calle General Fotheringham y superficie de 15.766,65 metros cuadrados, propiedad de Sociedad Memette S.A.C.I.A.F.".

RESOLUCION N° 0690

Resistencia, 21 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.964 de fecha 7 de mayo de 2002.

ORDENANZA N° 5.965

Resistencia, 7 de mayo 2002

RECTIFICAR la superficie mencionada en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 5.834 de fecha 27 diciembre de 2001, la que deberá consignarse como 253,20 metros cuadrados en lugar de la incorrecta 253,36 metros cuadrados.

RESOLUCION N° 0691

Resistencia, 21 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.965 de fecha 7 de mayo de 2002.

ORDENANZA N° 5.966

Resistencia, 7 de mayo 2002

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a otorgar un plan especial de pago al señor RAMIREZ, Ramón, M.I. N° 14.227.517, concesionario en venta de la Parcela 01, de la Manzana 62, subdivisión de la Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, como excepción a las normas vigentes establecidas en la Ordenanza N° 2.935 en 160 (ciento sesenta) cuotas fijas mensuales de \$ 20,00 (pesos veinte) cada una, estableciéndose que el atraso en el pago de tres (3) cuotas consecutivas significará la anulación del mencionado plan de pago, correspondiendo la aplicación de las normas vigentes de financiación.

RESOLUCION N° 0692

Resistencia, 21 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.966 de fecha 7 de mayo de 2002.

ORDENANZA N° 5.967

Resistencia, 7 de mayo 2002

RECTIFICAR el número del plano de mensura mencionado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 5.644 de fecha 2 octubre de 2001, la que deberá consignarse como 20-17-99 en lugar del incorrecto 20-17-97.

RESOLUCION N° 0693

Resistencia, 21 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.967 de fecha 7 de mayo de 2002.

ORDENANZA N° 5.968

Resistencia, 7 de mayo 2002

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 06, de la Manzana 80, subdivisión de la Chacra 210, Circunscripción II, Sección C, a favor de DORREGO, Tomasa, M.I. N° 4.529.530.

RESOLUCION N° 0694

Resistencia, 21 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.968 de fecha 7 de mayo de 2002.

ORDENANZA N° 5.969

Resistencia, 7 de mayo 2002

MODIFICAR los incisos c) y h) del Punto 14° y el inciso f) del Punto 25° del Anexo I de la Ordenanza N° 3.994.

RESOLUCION N° 0694

Resistencia, 21 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.969 de fecha 7 de mayo de 2002.

ORDENANZA N° 5.970

Resistencia, 7 de mayo 2002

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 6, de la Manzana 78, subdivisión de la Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, a favor del señor Antonio SANCHEZ, M.I. N° 8.520.225.

RESOLUCION N° 0688

Resistencia, 21 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.970 de fecha 7 de mayo de 2002.

ORDENANZA N° 5.971

Resistencia, 7 de mayo 2002

DEJAR sin efecto la Resolución N° 077 de fecha 7 de febrero de 1990 y la Resolución N° 238 de fecha 5 de abril de 1991.

AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 23, de la Manzana 65, subdivisión de la Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, a favor de ACUÑA, Sixto, DNI N° 14.646.044 y/o TOLEDO, María Graciela, DNI N° 20.768.509.

RESOLUCION N° 0696

Resistencia, 21 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.971 de fecha 7 de mayo de 2002.

ORDENANZA N° 5.972

Resistencia, 7 de mayo 2002

ADHERIR la Municipalidad de la ciudad de Resistencia a la Ley N° 5.021, de creación del Programa de Empleo Productivo Chaqueño (PE.PRO.CHA.), sancionada por la Cámara de Diputados el 21 de marzo de 2002 y promulgada por Decreto N° 416 del Poder Ejecutivo con fecha 3 de abril de 2002.

RESOLUCION N° 0697

Resistencia, 21 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.972 de fecha 7 de mayo de 2002.

ORDENANZA N° 5.973

Resistencia, 7 de mayo 2002

MANTENER la vigencia hasta el 30 de junio del corriente el régimen especial de facilidades de pago para empleados de planta permanente de la Municipalidad de Resistencia, establecido por la Ordenanza N° 5.817/01.

RESOLUCION N° 0698

Resistencia, 21 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.973 de fecha 7 de mayo de 2002.

ORDENANZA N° 5.986

Resistencia, 27 de mayo 2002

DECLARAR la emergencia ambiental en todo el ejido de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia.

Ing. Aída Beatriz Ayala

Presidente del Concejo

RESOLUCION N° 0720

Resistencia, 28 de mayo 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.986 de fecha 27 de mayo de 2002.

Ing. Benicio Szymula

Intendente Municipal

s/c.

E:12/6/02

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber

por el término de 5 días, que en los autos caratulados: "**Segura, Alfredo Omar y Rosanna Stella Alejandra Colaneri s/Concurso Preventivo**", Expte. 2.231, Fº 30, año 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Omar Alfredo SEGURA, DNI 14.360.590, y Rosanna Stella Alejandra COLANERI, DNI 16.700.168, ambos con domicilio en calle Angel La Gatta N° 400, de la ciudad de Machagai, Chaco. Síndico interviniente C.P.N. Omar Antonio GUERRA, domiciliado en Chacabuco N° 696, ciudad. Se ha fijado hasta el día 11 de julio de 2002, término en el cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Se ha fijado Audiencia Informativa para el día 21 de febrero de 2003, a las 9 horas en la sede del Tribunal (art. 14 inc. 10 L.C. y Q.). Dra. Miriam Yebra de Verzino, Abogada-Secretaria. Mayo, 23 de 2002.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.654 E:3/6v:12/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Alarcón, Luis Eduardo s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 11.033/02, se han dictado las siguientes medidas: **Ordenar** la apertura del **Concurso Preventivo** de ALARCON, Luis Eduardo, D.N.I. N° 6.613.143, CUIT N° 2006613143-3, titular de la firma que gira bajo el nombre de fantasía **Electro Construcciones**, con domicilio en Ameghino N° 4290, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco. **Fijar** como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día **05 de agosto del 2002. Establecer** que el día **19 de septiembre del 2002** como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el **Informe Individual** de los créditos (art. 35), y el día **31 de octubre del 2002** como fecha en la cual deberá ser presentado el **Informe General** (art. 39). **Señalar** audiencia informativa, conforme lo establecido por el inc. 10º art. 14 para el día **22 de mayo del 2003, a las 9.00 hs.**, a celebrarse en sede del tribunal. **Informar** que ha resultado sorteado como Síndico el C.P.N. Carlos Raúl DIB, con domicilio constituido en la calle **Posadas N° 14**, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 30 de mayo del 2002.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
R.Nº 109.661 E:5/6v:14/6/02

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, con domicilio en French N° 166, 1º. piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Provisa S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 9.789/02, con fecha 30 de abril de 2002 se efectuó la presentación en Concurso y con fecha 23 de mayo de 2002, se declaró abierto el Concurso Preventivo de la firma **Provisa S.R.L.**, CUIT N° 30-62222930-3, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1049, ciudad. Que ha sido designado Síndico titular al Contador Público Nacional TEMPRANO, Víctor Hugo, domiciliado en Avda. Italia N° 102, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos con duplicado hasta el **05 de agosto de 2002**, debiendo los mismos constituir domicilio ante dicho funcionario a todos los efectos legales del juicio (Art. 32 L.C.). Que se ha designado el **19 de septiembre de 2002**, fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual (Art. 35 L.C.), y el **31 de octubre de 2002**, hasta la cual podrá presente el informe general

(art. 39 L.C.). Que se ha fijado para el **15 de mayo de 2003, a las 9.00 horas**, para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14, a celebrar en sede del Tribunal. Resistencia, 30 de mayo del 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 109.663 E:5/6v:14/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 2, a cargo de la suscripta, sito en Brown N° 249, de Resistencia, cita por tres veces y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de la Sra. Ruperta ROMERO de ALCARAZ, con M.I. N° 4.229.596, fallecida el día 17 del mes de mayo del año 1998, y el Sr. Fernando ALCARAZ, con M.I. N° 1.618.223, fallecido el día 4 del mes de septiembre de 1991, en los autos caratulados: "**Romero de Alcaraz, Ruperta y Alcaraz, Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.240/00. Resistencia, 3 de mayo de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

s/c. E:7/6v:12/6/02

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, 6º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, solicita la presentación en forma **urgente** de las siguientes personas:

Acuña, Francisco	DNI N° 21.085.299
De Domingo, Job	DNI N° 07.894.951
Escalante, Arminda Clementina	DNI N° 11.028.019
Fratani, Luis Adolfo	DNI N° 06.171.230
Huell, Sandra Noemí	DNI N° 22.330.329
Melchor, Gonzalo	DNI N° 07.533.537
Picq, Gumercindo	DNI N° 08.300.800
Sotelo, Oscar Higinio	DNI N° 13.309.166
Vallejos, Alejandro	DNI N° 10.698.217

La misma obedece a la necesidad de regularizar su situación de deudores por préstamo otorgado en el marco de la Ley N° 2.918 y tomar conocimiento fehaciente sobre la refinanciación otorgada a dichos créditos. De igual modo, se solicita la colaboración de todo aquel que pudiera aportar datos sobre el paradero de las personas citadas.

Nélida Hengen de José
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:7/6v:12/6/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Omar ORTIZ, con último domicilio en Avda. Moreno 2700, Villa San Javier y/o Santiago del Estero s/nº, Villa San Javier, nacido en Resistencia el 29/09/66, hijo de Dolores Cóceres y de Mercedes Ortiz; que en autos caratulados: "**Ortiz, Jorge Omar; Castillo, Juan Carlos s/Daño**", Expte. N° 435/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 27. Resistencia, 7 de marzo de 2001. Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** Dictar auto de procesamiento en contra de Jorge Omar Ortiz, ya filiado, al hallarlo incurso prima facie en la comisión del delito de *daño*, previsto en el art. 183 del C.P... II)... III)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dr. Víctor E. Del Río, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

Dra. Nélida María Villalba, Secretaria
s/c. E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Gerónimo Gabriel VILLALBA, alias "Salteño", argentino, soltero, de 38 años, hojalatero, medianamente ins-

truido, cursó el primer grado, solo dibuja su firma, hijo de Vicente Ovejero y de María Celestina Villalba, prontuario de la D.A.P. N° 28.349 CF y del R.N.R. N° 1.588.830, con último domicilio conocido en calle Miguel Cané N° 1822, Barrio Nuevo Amanecer, ciudad, que en los autos caratulados: "**Villalba, Gerónimo Gabriel s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 56/99, se ha dictado la resolución N°..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Resistencia, 28 de mayo de 2002. **N° 196. Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Gerónimo Gabriel Villalba, alias "Salteño", argentino, soltero, de 38 años, hojalatero, medianamente instruido, cursó el primer grado, solo dibuja su firma, hijo de Vicente Ovejero y de María Celestina Villalba, prontuario de la D.A.P. N° 28.349 CF y del R.N.R. N° 1.588.830, con último domicilio conocido en calle Miguel Cané N° 1822, Barrio Nuevo Amanecer, ciudad. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrese recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: "**Chávez, Hugo Alberto s/Delito contra la Integridad Sexual**", Expte. N° 299, folio 745, año 2000 (principal) y sus acumulados por cuerda Expte. N° 300/00, N° 324/00, que se tramitan ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría 1, respecto a: Hugo Alberto CHAVEZ (a) "Huguito", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero (concubinado con Karina Gómez), con instrucción primaria incompleta, de ocupación changarín, hijo Hugo Cirilo Chávez y de Leonor González, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de septiembre de 1983, domiciliado en Quinta N° 119, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, titular del DNI N° 30.943.935. Se ha dictado **sentencia N° 126** con fecha 22/11/01, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del noviembre del año dos mil uno..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Hugo Alberto Chávez (argentino, soltero, jornalero, DNI 30.943.935, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de septiembre de 1983, hijo de Hugo Cirilo Chávez y de Leonor González, con domicilio en Quinta N° 119, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, como autor responsable de los delitos de **abuso sexual por acceso carnal** (art. 119 inc. 1° y 3° del C.P.), en expte. ppal. N° 299/00; **lesiones graves** (art. 90 del C.P.); **daño calificado** (art. 184 inc. 1° del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) –en expte. p/c. N° 300/00, y **robo a mano armada** (art. 166 inc. 2° del C.P.)– en expte. p/c. N° 324/00, todo en concurso real (art. 55 del C.P.) a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta y demás accesorias del art. 12 del Código Penal; sin costas. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Pdte. de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Se hace constar que Hugo Alberto Chávez agota la pena impuesta el 06/09/2008. Presidencia Roque S. Peña, 28 de mayo de 2002.

Dr. Esteban Pavela, Secretario
s/c. E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Hipólito Irigoyen N° 265, 1° piso, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes ZAGORAC, Marcos, M.I. N° 7.426.247 y GARCIA Dolores, M.I. N° 1.804.815, en los autos caratulados:

"**Zagorac, Marcos y García Dolores s/Sucesorio**", Expte. N° 241/02 bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 03 de junio de 2002.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria
R.N° 109.676 E:7/6v:12/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, sito en Brown N° 249 de Resistencia, cita por tres veces y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del Sr. Rito SALINAS, con M.I. N° 6.573.500, fallecido el día 29 de abril del 2001, en los autos caratulados: "**Rito Salinas s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 456/02. Resistencia, 24 de abril de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

s/c. E:7/6v:12/6/02

EDICTO.- Dra. Marta de la Vega, Juez Laboral de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229 - planta baja de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza a herederos del demandado Sr. Héctor F. Pegoraro, por el plazo de diez días a contar desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Trnosky, Andrés c/Sucesores de Héctor F. Pegoraro y otros s/ Despido, etc.**", Expte. N° 15.316/00, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda. Resistencia, 30 de mayo de 2002.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/6v:12/6/02

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde** (art. 155 del C.P.P.) a MEDINA, Robén Héctor, argentino, de 22 años de edad, soltero, pintor, nacido en Resistencia (Chaco) el 26/01/1980, hijo de Rosendo Medina y de Teresa Dolores Sandoval, domiciliado en Mz. 49, Pc. 03, Dto. 30 del Barrio España, ciudad, y titular del DNI N° 27.850.422; que en los autos caratulados: "**Medina, Rubén Héctor s/Amenazas**", Expte. N° 692/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 28 de agosto de 1996. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Rubén Héctor Medina, ya filiado en autos, por hallarlo «prima facie» autor responsable del delito de **amenazas** (art. 149 bis, 1° hipótesis del Código Penal). II)... III)... IV)... V)... Regístrese. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Gonzalo Javier Molina, Secretario Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación". Secretaría, 3 de junio de 2002.

Dr. Gonzalo Javier Molina
Secretario

s/c. E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- El Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde** (art. 155 del C.P.P.) a Mario Alberto CANTEROS, argentino, changarín, nacido en Barranqueras (Chaco) el 23 de abril de 1982, hijo de Mariano Canteros y Patrocina Pintos, con último domicilio en calle José Mármol 2375, ciudad, que en los autos caratulados: "**Canteros, Mario Alberto y otros s/Tentativa de Robo a Mano Armada**", Expte. N° 1.133/98, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 138.** Resistencia, 8 de octubre de 1998. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de

procesamiento en contra de Mario Alberto Canteros,...., de filiaciones referidas en estas actuaciones, por hallarlos «prima facie» incurso en el delito de robo con armas en grado de tentativa sancionado por los arts. 166 inc. 2º primera acepción del C. Penal y 42 del mismo cuerpo legal. II) Trabrar embargo sobre los bienes,...., hasta cubrir la suma de pesos cincuenta (\$ 50)....; XI) Regístrese...". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción Sexta Nominación. Dr. Oscar Anselmo Alarcón, Secretario. Secretaría, 31 de mayo de 2002.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. > * < E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- El Estudio Contable Blanco, de Alicia Beatriz Fernández de Blanco, sito en calle Córdoba 255, de Resistencia, comunica que: don Silvio DE PAOLI, L.E. N° 7.414.625, a título de **Reorganización de Empresa** como aporte a la sociedad que integra: **La Legítima S.A. (en formación)**, transfiere el fondo de comercio de **Estación de Servicios Castelli** y **Casa de Repuestos DPR**, destinados a la venta de combustibles y sus derivados y de repuestos para el automotor, ubicados en Av. Castelli 714, de Resistencia. La Transferencia incluye los activos y pasivos conforme Estado de Situación Patrimonial al 30/11/01 y el inmueble en el cual se encuentra la estación de servicios individualizada. Reclamamos de Ley en el mencionado Estudio Blanco. Publíquese por 5 días.

Alicia Beatriz Fernández de Blanco
C.P.N. M.P. N° 215

R.N° 109.674 > * < E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Especial, de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta (30) a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos: **"Buyatti, Sixto Eustaquio y Gobet, Virginia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 245, F° 8, año 1996. Villa Angela, 17 de agosto del 2001.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaría

R.N° 109.686 > * < E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- La Dra. Irde Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Srta. Alejandra Patricia ACUÑA, DNI N° 21.686.631, en los autos caratulados: **"Acuña, Alejandra Patricia s/Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 1.198/02. Resistencia, 16 de abril de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich
Secretario

R.N° 109.687 > * < E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Melchor VALDEZ, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 4 de junio de 2002.

Elba Dolores Páez
Secretaría

R.N° 109.688 > * < E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en autos: **"Gawryluk, Juan s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 868, F° 134, año 2002, para que comparezcan a autos a tomar la intervención que

por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, 7 de mayo de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 109.690 > * < E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El señor Miguel Manuel Ramírez, Juez de Paz titular de La Escondida, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del señor Isidro FALCON, bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 40, folio 38, año 2002, que se tramita ante este Juzgado de Paz.

Oscar Alfredo Bullón, Secretario

R.N° 109.692 > * < E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- La Dra. Estela Amelia Ponce, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicolás Rolán CEJAS, y de doña Emilia CORIA, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 579, F° 254, año 2002, caratulados: **"Cejas, Nicolás Rolán y Coria, Emilia s/Sucesorio"**. Charata, Chaco, 24 de mayo de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. > * < E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- La Dra. Marta Alicia de La Vega, Juez laboral N° 1, Juzgado con asiento en calle Obligado N° 229, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"Muñoz, Vicente Lucas y otro c/Romano, Mario y/o Elba Pamies y/o quien resulte responsable s/Despido"**, Expte. N° 10.029, año 1998, resuelve citar por tres (3) veces para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio los Sres. Mario ROMANO y Elba PAMIES, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 13 de mayo de 2002.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. > * < E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaría N° 1, hace saber a Dante Alejandro VERA, con último domicilio en calle 24 y 14, de esta ciudad, que en estos autos caratulados: **"Vera, Dante Alejandro s/Falso Testimonio"**, Expte. N° 157/02, se ha dictado la siguiente resolución: **"//sidencia Roque Sáenz Peña, 2 de mayo de 2002. Datos personales del imputado... Relación del hecho... Fundamentación... Calificación legal... Elevación a juicio: Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que el imputado Dante Alejandro Vera sea juzgado por el delito de falso testimonio, art. 275 primera parte del C.P. Fdo.: Dra. Norma Nepote de Casalino, Agente Fiscal N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de junio de 2002.**

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. > * < E:10/6v:21/6/02

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación, Dra. Nora M. Fernández de Vecchietti, sito en Obligado N° 229, 1º piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días al Demandado **Farmacia Pasteur S.C.S.**, con domicilio en Colón 163, ciudad, a fin de notificarle resolución de fs. 25 que dice: **"//-sistencia, 19 de febrero de 2002. I)...**, publíquese edictos por dos veces en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia en cuyo lugar tuvo su último domicilio la ejecutada, haciéndole saber que

ante este Tribunal se tramita el Expte. N°: **Roldán, Raúl Oscar y San Martín, Julio César y Pachecoy, Susana Elizabeth s/Ejec. de planilla y honorarios**, N° 16.599/01 en el que se ha ordenado mandamiento persiguiendo el cobro de la suma de **pesos dieciocho mil seiscientos veintitrés con treinta y cuatro centavos** (\$ 18.623,34), en concepto de capital (\$ 14.088,34) y honorarios (\$ 1.047) Dr. Julio César San Martín y \$ 3.488 honorarios Dra. Pachecoy. Con más la suma de **pesos nueve mil trescientos doce** (\$ 9.312) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Y que deberá comparecer en el término de cinco días a oponer excepciones conforme lo dispuesto por el art. 520 del C.P.C.C. de aplicación supletoria y bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución y nombrándose Defensor de Ausentes. Aporte proyecto. II) Notif. Fdo.: Dra. Nora M. Fernández de Vecchietti, Juez". En autos: **"Roldán, Raúl Oscar y San Martín, Julio César y Pachecoy, Susana Elizabeth c/Farmacia Pasteur S.C.S. y/o quien resulte responsable s/Ejec. de planilla y honorarios"**, Expte. N° 16.599/01. Secretaría, 19 de marzo de 2002.

Dra. Sandra N. Spinassi
Secretaria/Abogada

s/c. E:10/6v:12/6/02

EDICTO.- La Señora Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, Dra. Marta de la Vega, sito en Obligado N° 229 - planta baja, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, se hace saber por tres (03) días a los demandados Abrahán Telas y/o Hipólito Abraham y José Príncipe, que en los autos: **"Linares, Yolanda Noemí c/Abraham Telas y/o Hipólito Abraham y/o Responsable s/Diferencias Salariales"**, Expte. N° 10.872/90, a fs. 281 dice: Resistencia, 08 de noviembre de 2001... como se pide notifíquese a los demandados la sentencia recaída en autos por Edictos ...(fdo.) Dra. Marta de la Vega, Juez". Sentencia N° 23 fs. 254/259; y que dice: ///sistencia, 20 de marzo de 2000. **Autos y vistos: ... Resulta: ... y Considerando: ... FALLO:** I) Acogiendo la demanda deducida por la Sra. Yolanda Noemí LINARES contra Abraham Telas S.A.; e Hipólito Abraham y el Sr. José L. Príncipe y en consecuencia, condenado solidariamente a los últimos a abonar al primero, en el plazo de diez (10) días de quedar firme y/o ejecutoriado el presente decisorio y bajo apercibimiento de ley, la suma de Pesos Tres con quince centavos (3,15), en concepto de capital, con más la desvalorización monetaria e intereses que se liquidarán en la forma establecida en los considerandos: II) Condenado a los demandados para que en igual plazo que el establecido en el pto. I, otorgue a la actora la certificación de servicios y cese, bajo apercibimiento de la aplicación de astreintes. III) Imponiendo las costas del juicio a las demandadas. IV) Difiriendo las regulaciones de honorarios para la oportunidad de contarse en la causa con base económica firme. Notifíquese a Caja Forense. V) Regístrese, protocolícese y notifíquese personalmente o por cédula. (Fdo.) Dra. Marta de la Vega, Juez". Secretaría, 17 de diciembre de 2001.

Dra. María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- Don Eduardo Rey García, Juez de Paz, titular de 1ª Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Pedro PONCE DE LEÓN, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: **"Ponce De León, Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-**

Intestato", Expte. N° 260/2002, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 25 de abril de 2002.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 109.702 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- La Dra. Mirtha D. Fedinczik, Jueza del Juzgado de Paz de Primera de Juan José Castelli, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Pío YUNGLU, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Yunglu, Pío s/Sucesorio"**, Exp. N° 20, F° 151, año 2002, Sec. N° 1. J. J. Castelli, 23 de mayo del año 2002.

Tomás René Oliver
Secretario

R.N° 109.697 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a María del Carmen BERMUDEZ, D.N.I. N° 16.119.581, para que comparezca a tomar intervención en los autos: **"Dell'Orto, Enrique Moisés y Ariel Fernández c/María del Carmen Bermúdez s/Rescisión de Contrato"**, Expte. N° 1.080/83, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 30 de noviembre de 1998.

Dra. María Eugenia Sáez de Gialdróni
Abogada/Secretaria

R.N° 109.695 E:10/6v:12/6/02

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz, 1ª. Categoría, sito en la calle Brown 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de doña PELOZO de PINTOS, Petrona, en los autos caratulados: **"Pelozo de Pintos, Petrona s/Sucesorio"**, Expte. N° 3.038/01. Resistencia, 16 de abril de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 109.706 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El Juzgado del Menor y la Familia N° 2, a cargo de la Dra. Frecia Daicy Pedrini, sito en López y Planes 637, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días para que se presenten a estar a derecho en la presente causa, a los sucesores y/o herederos del Sr. Emilio Cartamán FLOR, en autos: **"Rolón, Rosa en Rep. de su hija Rolón, Mariela Rosa c/Flor, Emilio Cartamán s/Filiación Post-Morten"**, Expte. N° 510/00. Dra. Alicia Alcalá de Motett, Abogada-Secretaria. Resistencia, 4 de junio de 2002.

Alicia Alcalá de Motett
Abogada/Secretaria

R.N° 109.714 E:12/6v:19/6/02

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Avenida Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora AQUINO, Fernanda, M.I. N° 0.888.952 para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el sumario administrativo, en autos caratulados: **"Aquino, Fernanda s/compra terreno"**, Expte. N° 11.532/-A-78, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios Tierras Fiscales.

Agr. Jorge Raúl Pisarello
Coordinador

s/c. E:12/6v:14/6/02

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Pro-

vincia del Chaco, cita, emplaza e intima al pago por tres (3) días al Sr. PALACIOS, Angel Roberto, Doc. N° 13.902.035, con domicilio fiscal en Avda. Avalos N° 235, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de la suma de **pesos cuarenta y seis mil ciento treinta y tres con sesenta y un centavos** (\$ 46.133,61) correspondiente a Corrida de Vista N° 223 de fecha 13 de noviembre de 2001, por los conceptos Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 3.565 (períodos 12/92, 3 A 12/94, 02, 03 y 06/95), con más los recargos al 30/12/01. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94° del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo. Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, 16 de mayo de 2002.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:12/6v:19/6/02

EDICTO.- La Dirección de Sumarios, hace saber al Sr. Oscar Rubén PARE, D.N.I. N° 17.454.528 la siguiente disposición perteneciente a la causa caratulada: **"Instruir sumario administrativo en la Escuela N° 343 Combate de la Vuelta de Obligado por presunto abandono de servicios"**, Expte. N° 900-070497-00045, que dice: **"//sistencia, 5 de junio de 2002. Visto:... Considerando:... Dispone:** I) Formular capítulo de cargos al docente Oscar Rubén Paré, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes, atento a que habría inasistido a sus obligaciones laborales desde el día 20 de noviembre de 1995, por lo que su conducta encuadraría en el Art. 331 del Estatuto del Docente, que dice: «El docente que faltare sin aviso a sus obligaciones durante cinco (5) días laborables consecutivos, incurrir por este hecho en abandono de servicios, encontrándose a los diez (10) días corridos de su primera inasistencia en situación de ser declarado cesante...». II) Notificar al docente a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco lo dispuesto en el Art. 41 del Decreto N° 1.311/99, que dice: «Al notificar los cargos, se hará saber al sumariado el derecho que le asiste de nombrar abogado defensor, y que cuenta con un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles para ejercer su defensa u ofrecer toda la prueba de que intente valerse», comenzando a correr este plazo desde la última publicación". Fdo.: Dra. Yanina Balocco, Abogada Instructora.

Dra. Yanina A. Balocco
Instructora Sumariante

s/c. E:12/6v:19/6/02

EDICTO.- Dirección de Sumarios de la Provincia del Chaco, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145, subsuelo, edificio B, notifica por este único medio a la Sra. Margarita G. de CASTRO, M.I. N° 6.198.269, en el expediente N° 600-02-05-96-0094, caratulado: **"Instituto de Colonización s/ Irregularidades en el Control de Tarjetas del Personal del Organismo año 1994"**, lo siguiente: **//sistencia, 4 de junio del 2002.** Habiendo transcurrido el plazo establecido en el punto II de la parte resolutive de la Resolución de fs. 241/243, sin que la agente Margarita G. de Castro evacue el traslado conferido, la Instrucción, **resuelve:** I) Dar por decaído el derecho dejado de usar por la nombrada. II) Correr vista de las actuaciones a la agente sumariada, para que en el plazo de tres (3) días alegue sobre los hechos y el mérito de la prueba, arts. 41 y 72 del Decreto 1.311/99. III) Librar nota al señor Director del Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, a fin de que publique por el término de tres días consecutivas, el texto que se adjuntará al efecto. **Certifico.** Fdo.: Dra. María T. Farías

Solimano, Supervisión General, Dcción. Sumarios Gobernación.

Dra. María T. Farías Solimano
Supervisión General

s/c. E:12/6v:19/6/02

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Andrés Ventura Grand, en los autos: **"Torres, Daniel Eduardo s/ Robo agravado e incendio"**, Expte. N° 07, F° 657, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2^{da}. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la **inhabilitación absoluta** que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Daniel Eduardo TORRES (a) "Ganzo", argentino, de 19 años de edad, concubinado con Rosalía Domínguez, jornalero, instrucción primaria, nacido en esta ciudad el 20/01/83, hijo de Galo Torres y de Aurora Sena, DNI lo tiene extraviado, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio: "Sentencia N° 40.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de mayo de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelve:** I) Declarar a Daniel Eduardo Torres, autor responsable de los delitos de «robo calificado», arts. 164 y 167 inc. 2° CP, e «incendio doloso», art. 186 inc. 1° CP, en concurso real (art. 55 CP) y condenado a cumplir la pena de **cuatro años** de prisión, con más las accesorias del art. 12 CP... Notif. (Fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Juez de la Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal. Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.". Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de junio de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:12/6v:24/6/02

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: **"Medina, Pedro Luis - Gómez, Hugo Ricardo - Gómez, Juan Alberto s/Hurto Gdo. Menor"**, Expte. 78, F° 782, año 1994, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, hace saber por cinco días a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., se dictó sentencia de prescripción en favor de Hugo Ricardo GOMEZ (argentino, soltero, 7° grado de instrucción primaria, albano, hijo de Juan Silvano Gómez y de Josefa Elcira Gómez, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 5 de abril de 1967, domiciliado en Qta. 268, B° San Cayetano, DNI N° 18.378.996), la que en su parte dispositiva pertinente dice: **"N° 90.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 09/05/02. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **hurto de ganado menor** (art. 163 inc. 1° del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Hugo Ricardo Gómez. II)... III) Notificar por edicto a Hugo Ricardo Gómez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco...". Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 4 de junio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:12/6v:24/6/02

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARÍA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 06/02

Obra: "REFACCION Y AMPLIACION E.E.G.B. N° 698 - MARTIN MIGUEL DE GÜEMES - VILLA ERCILIA - RESISTENCIA".

CLAUSULA ACLARATORIA N° 02/02
CAMBIO DE HORARIO Y
LUGAR DE APERTURA DE LOS SOBRES

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 02/02, se comunica a las empresas adquirentes del pliego licitatorio para la Licitación Pública N° 06/02 correspondiente a la obra: "**Refacción y ampliación E.E.G.B. N° 698 - Martín Miguel de Güemes - Villa Ercilia - Resistencia**", que por razones de programación, se ha modificado el horario y lugar de apertura de los sobres para la citada licitación, fijándose la misma según el siguiente cronograma:

- **Apertura de sobres:** en la E.E.G.B. N° 698 Martín Miguel de Güemes, sita en calle Arará N° 1060, Villa Ercilia, Resistencia, el día **06 de junio del 2002, a las 9.00 horas.**
- **Recepción de las propuestas:** en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, 2° piso, Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, Resistencia, **hasta las 8.00 horas del día 06 de junio del 2002.**

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el sobre N° 1 de su oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Resistencia, 3 de junio 2002

Ing. Luis B. Gallovich
Dcción. de Licit. y Certif.

s/c. E:7/6v:12/6/02

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE

ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARÍA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 47/01

Obra: "PARQUE RECREATIVO CULTURAL - CENTRAL PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA".

CLAUSULA ACLARATORIA N° 06/02

P R O R R O G A

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 06/02, se comunica a las empresas adquirentes del pliego licitatorio para la Licitación Pública N° 47/01: "**Parque Recreativo Cultural Central - Presidencia Roque Sáenz Peña**", que nuevamente se proroga por razones de programación la fecha de apertura de los sobres de la mencionada licitación pública (oportunamente señalada para el día 07 de junio del 2002, según Cláusula Aclaratoria N° 05/01), fijándose el nuevo cronograma:

- **Fecha de recepción de las propuestas:** hasta las 7.00 horas del día 13 de junio del 2002 en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, sita en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 2° piso, edificio "B", Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco.
- **Fecha de apertura de los sobres:** el día 13 de junio del 2002, a las 10.00 horas en la Municipalidad de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el sobre N° 1 de su oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Resistencia, 3 de junio 2002

Ing. Luis B. Gallovich
Dcción. de Licit. y Certif.

s/c. E:7/6v:12/6/02

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

A. P. A.

CONCURSO DE PRECIOS N° 03/02

CARATULA

Obra: "DRAGADO DEL RIACHO BARRANQUERAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGACION - SECTOR I".

Presupuesto oficial: Ciento cuarenta mil (\$ 140.000).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de

Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua, Marcelo T. De Alvear N° 32, Resistencia, Chaco.
Hasta el día: 14 de junio de 2002, hora 11.30.

Lugar de apertura: Administración Provincial del Agua, Marcelo T. De Alvear 32, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura: 14 de junio de 2002, hora 12.00.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Plazo de garantía de obra: Seis (6) meses.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

s/c. E:12/6v:14/6/02

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración
 4° Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 03/02

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil de la localidad de General San Martín, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

Monto mensual aproximado: Pesos trescientos (\$ 300,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 01 de julio de 2002, a las 10.00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas. Conmutador (Tel. 03722-422901 al 422918), internos 2344 y 2355 y directo (03722-448060)
Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12,00) en papel sellado de D.G.R.

Norma Cristina Guerrero
La Directora a/c de Administración

s/c. E:12/6v:19/6/02

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARÍA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 47/01

Obra: "PARQUE RECREATIVO CULTURAL CENTRAL - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA".

CLAUSULA ACLARATORIA N° 07/02

P R O R R O G A

Por la presente Cláusula Aclaratoria N° 07/02, se comunica a las empresas adquirentes del pliego licitatorio para la Licitación Pública N° 47/01: "**Parque Recreativo Cultural Central - Presidencia Roque Sáenz Peña**", que nuevamente se proroga por razones de programación la fecha de apertura de los sobres de la mencionada licitación pública (oportunamente señalada para el día 13 de junio del 2002, según Cláusula Aclaratoria N° 06/01), fijándose el nuevo cronograma:

- **Fecha de recepción de las propuestas:** hasta las 7.00 horas del día 18 de junio del 2002 en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, sita en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 2° piso, edificio "B", Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco.
- **Fecha de apertura de los sobres:** el día 18 de junio del 2002, a las 10.00 horas en la Municipalidad de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el sobre N° 1 de su oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Resistencia, 7 de junio 2002

Ing. Luis B. Gallovich, Dcción. de Licit. y Certif.
 s/c. E:12/6/02

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
TIPO: CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/02
EJERCICIO 2002-2004

Contratación: Prestación médico asistencial a los afiliados de la Obra Social del S.P.F., en las Provincias del Chaco, Corrientes y asistencia al viajero en todo el territorio argentino a través de una red médico asistencial.

Consulta retiro o adquisición de pliegos. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad Nº 7, Delegación Obra Social, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos).

Presentación de las ofertas. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad Nº 7, Delegación Obra Social, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Día y hora: El día 21/06/02, a las 8.00 horas.

TIPO: CONCURSO DE PRECIOS Nº 02/02
EJERCICIO 2002-2004

Contratación: Cobertura de provisión de medicamentos en ambulatorio de los afiliados de la Obra Social del S.P.F., dependientes de la delegación U.7 Resistencia-Corrientes.

Consulta retiro o adquisición de pliegos. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad Nº 7, Delegación Obra Social, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

Presentación de las ofertas. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad Nº 7, Delegación Obra Social, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Día y hora: El día 21/06/02, a las 9.30 horas.

TIPO: CONCURSO DE PRECIOS Nº 03/02
EJERCICIO 2002-2004

Contratación: Cobertura odontológica de los afiliados de la Obra Social del S.P.F., dependientes de la delegación U.7 en Resistencia y Corrientes.

Consulta retiro o adquisición de pliegos. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad Nº 7, Delegación Obra Social, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

Presentación de las ofertas. Lugar y dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Plazo y horario: En la Unidad Nº 7, Delegación Obra Social, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura. Lugar y dirección: Prisión Regio-

nal del Norte (U.7), Delegación Obra Social, Av. Las Heras 1350, Resistencia, Chaco.

Día y hora: El día 21/06/02, a las 11.00 horas.

Alcaide Fernando José Avalle

Jefe División Administrativa

s/c.

E:12/6v:14/6/02

CONVOCATORIAS

COMISION COOPERADORA
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 0-14

La Escondida

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Cooperadora del Instituto de Enseñanza Secundaria 0-14, en cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 02 de agosto del corriente, a las 19.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta anterior de asamblea y firma de la misma por tres asociados designados al efecto.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 01/08/01 al 31/07/02.
- 3) Designación de tres asociados para firmar el acta de esta asamblea.
- 4) Elección y designación por terminación de mandatos en forma total de sus miembros.

Nota: Se recuerda a los señores asociados el Art. 2 del Capítulo X referente a la iniciación de la asamblea: "Se llevará a cabo una hora después de la citada, con los socios presentes en el lugar establecido".

María Inés Navarro

Secretaria

R.Nº 109.708

Ana María Barrio

Presidente

E:12/6/02

→ * ←
CONSORCIO CAMINERO Nº 113
DE PAMPA IPORA GUAZU

Colonia J. Larrea, Las Breñas, Chaco

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores asociados: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 113, en reunión del día miércoles 05 de junio de 2002, en cumplimiento del Artículo Nº 17 y de acuerdo a los Estatutos Sociales vigentes tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 28 de junio, a las 19.30 horas en la sede social, lote Nº 69, sección X, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio, jurisdicción Las Breñas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Apertura del acto.
- 2º) Designación de dos asambleístas para rubricar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura y consideración de: Memoria anual, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Cuadros de Recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio comprendido entre el 31 de marzo del 2001 y el 30 de marzo del 2002.
- 4º) Consideración movimiento de socios.
- 5º) Fijación cuotas societarias.
- 6º) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 7º) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del Artículo Nº 12 Ley Nº 3.565 por terminación de mandato: Presidente: Held, Oscar Erico; Secretario: Santillán; Celestin; vocal suplente segundo: Villalba, Jacinto Román; vocal suplente tercero: Distel, Silverio Ignacio; vocal suplente cuarto: Jiménez, Pedro Ascensión; Revisor de Cuentas ti-

tular primero: Brugnoli, Alberto Enrique; Revisor de Cuentas titular segundo: Ramírez, Rito Belindo; Revisor de Cuentas suplente primero: Prok, Víctor Basilio.

Celestín Santillán
Secretario

Oscar E. Held
Presidente

Nota: La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 28º).

R.Nº 109.709

E:12/6/02

REMATES

EDICTO.- Sr. Juez de Paz local, comunica por dos días que martillero Daniel Valdez, M.P. 617, rematará el 15 de junio de 2002, 10:00 horas, en 9 de Julio 695, ciudad: Un equipo de audio Philips FW-535-C, serie 9807828; estado en que se encuentra. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo comprador en el acto. Autos: "Parra Marcela c/ Anoni Cynthia s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. 2555-159-1999-1. Exhibición: Mismo día. Informes: 15631114. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de mayo de 2001.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.Nº 109.689

E:10/6v:12/6/02

EDICTO.- El Organismo Nacional de Administración de Bienes (O.N.A.B.E.), www.onabe.gov.ar, organismo creado por Decreto PEN Nº 443, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de la Presidencia de la Nación, comunica por un día, que el Cons. de Emp. Tasadoras y Rematadoras "Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E." (4584-0707/4816-9909), llevará a cabo el remate Nº 01/2002 por su cta. y orden; y por cta. y orden de CONALI, Expte. Nº 228/00, con base los siguientes bienes: Maqs. metalúrgicas, Equipos, Rodados, 57 vagones no aptos p/uso ferroviario, Guinches y Locomot. rezago, Aprox. 6.800 tns. vagones p/desguace; 1.900 tns. chatarra Hº; 614 tns. rieles, 470 boguies y p/montados, todo estado chatarra, 90 tns. ex tramos puentes, 10 tns. papel y cartulina, 3.200 durmientes, leña. Ubicados en: Capital Federal, Bs. As., L. Pampa, Neuquén, R. Negro, S. Luis, S. Fe, Córdoba, Catamarca, L. Rioja, Chaco, Mendoza, Corrientes, Misiones, E. Ríos, Salta, S. del Estero, Tucumán. Al Contado. Garantía oferta 20%. Com. 10% más IVA s/ comisión. Gtos. adm. 3,5%. Vta. Sujeta a aprobación, a efectuarse el 4 de julio de 2002, a las 13.30 hs. en la Corp. de Remat., Perón 1233, Cap. Fed. Bs. As., 6 de junio de 2002.

Alberto E. Bieule
Martillero

E:10/6v:12/6/02

EDICTO.- Dra. María E. Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría número siete, hace saber por tres días, en autos: "Stéfani, Roberto Pablo c/Polentarutti, Aldo Leonardo s/Juicio Ejecutivo", Expte. 584/92, que Martillero Público Omar Antonio Alderete rematará el día 16 de junio del año 2002, a las 10 horas en el mismo inmueble, ubicado en calle 18 Nº 690, Villa Juan de Garay, Resistencia, el 50% indiviso del bien que se determina como: **Circ. II, Secc. B, Chacra 120, Manz. 1, Parc. 14. Superficie 370 m². Descripto al Folio Real Matrícula Nº 10.248, Departamento San Fernando**, con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo que el mismo tuviere, se encuentra construida dos viviendas de material, una ocupada por el propietario condómino y la otra ocupado por familiares en carácter de préstamo. Base: \$ 6.062,04, al contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad de Resistencia \$ 462,26 al 31 de diciembre de 2001 por Tasas y servicios. Dirección Obras

Particulares, deuda a determinar al 28 noviembre de 2001. SAMEEP: \$ 28,78 al 09/05/02. Todas las deudas que gravan el bien son por cuenta del demandado hasta el día de la subasta. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador acto subasta. De no existir oferentes por la base, transcurridos 30 minutos se reducirá la misma en un 25% o sea \$ 4.546,53. De persistir la falta de interesados a continuación, transcurrido 30 minutos, el bien saldrá a la venta sin base. Todos los pagos son en pesos, Bonos Lecop o Cheque Personal. En el supuesto que el pago se realice en cheque, la posesión del bien subastado se efectuará una vez acreditado el valor respectivo en la cuenta judicial respectiva. Informes, Martillero actuante, calle Uriburu Nº 55. Tel. 03722-462975. Visitas: Día subasta desde 9 horas. El remate no se suspende por lluvia. Resistencia, 7 de junio de 2002.

María Ofelia Vaccari
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.699

E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en French 166, planta baja, ciudad, hace saber tres días, autos: "Pablo Eloy Donnet S.A. c/Valussi, Nelly Yolanda y Neira, César Jorge s/Ejecución Prendaria", Expte. 9.191/01, que Martillero Oscar Larroquette rematará en Avda. Italia 50, ciudad, **19 junio próximo, 17 hs. un automotor marca Peugeot 504 XSTCADA, año 1993, motor 935966, chasis 5320642, dominio TVH-750. Base \$ 884.-** Contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin postores se rematará sin base. Comisión 8%. Municipalidad Resistencia adeuda patente \$ 436,06 actualizado al 31/3/02. Patentes y tasas adeudadas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Estado bueno. Exhibición, lugar subasta días hábiles de 17 a 18 hs. Resistencia, 7 de junio de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.718

E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- Doctora Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial 6ª. Nominación, Secretaría 6, hace saber por dos días, autos: "Trinor S.A. c/Lorenzo, Pablo y otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 3.883/01, que el 21 de junio, 10 horas en Av. 25 de Mayo 2338, ciudad, a las 10.00 horas, el Martillero Público Oscar Flores rematará, contado y mejor postor. Base u\$s 3.095,94, **un automotor usado marca Ford tipo chasis c/cabina modelo Ford F-100, año 1980, motor marca Deutz Nº SL416540, chasis Ford Nº KA1JYB-03784, dominio WJO 963**, en buen estado. Si no existieren postores, a las 10.30 horas reducción base 50%: u\$s 1.547,97. Si tampoco existieren ofertas, a las 11.00 horas, sin base. Deuda: Municipalidad \$ 669,38 al 5/11/01 a cargo demandado hasta día remate. Comisión 8%. Exhibición lugar remate en horarios y día hábil. Resistencia (Chaco), 5 de junio de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario
R.Nº 109.698

E:10/6v:12/6/02

EDICTO.- El Dr. Juan Carlos Clauter, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará al contado y mejor postor, el día 27 de junio del 2002, a las 11.00 horas en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el automotor marca **Volkswagen modelo VW Senda, año 1995, motor Volkswagen Nº BE883883, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZS018062, dominio AMT 971**, en regular estado de uso y conservación. Base u\$s 2.998,10. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28/06/02, a la misma

hora y lugar que la anterior, con la base reducida a u\$s 2.248,58, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el automotor se subastará sin base. Comisión 8%. Los pagos son en efectivo en mismo acto subasta. Deuda municipal \$ 396,00 al 07/05/02. Deudas y transferencia por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. El actor se encuentra debidamente autorizado a compensar en el acto de la subasta. Informes: Martillero Público actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Maurino S.A. c/Orellano, Roberto Javier s/Prendario**", Expte. 1.314/01, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 5 de junio del 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 109.700 E:10/6v:14/6/02

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por dos días, que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 15 de junio de 2002, a las 18 hs., en Mitre N° 750, ciudad: **Una (1) máquina cosechadora de algodón de dos surcos marca Internacional modelo 782, motor N° 358DE2D8252268 con dos cuerpos, modelo 782HDRUM N° L3743 y N° R3711**, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Contado, sin base y mejor postor. Comisión de ley a cargo del comprador. Exhibición: Lote 6 El Boquerón, jurisdicción de Tres Isletas. Informes: martillero actuante (03732-15625270). Remate ordenado en autos: "**Ledergerber, Teodoro C. c/José Brezniazkiewicz s/Ejec.**", Exp. 2.179/274, año 1999, Sec. N° 1. Sáenz Peña, 4 de junio 2002.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 109.703 E:10/6v:12/6/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, hace saber por tres (3) días, autos: "**Citibank N.A. c/Tamburini, Eddie Omar y/o Lotero de Tamburini, Mabel Norma s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 15.901/96, que Martillero Manuel Elvio Núñez, rematará el día 28 de junio de 2002, a las 17.00 hs., en Avda. Italia N° 521, ciudad, **el inmueble ubicado en calle Gral. Paz N° 511, de la ciudad de Corrientes**. Matrícula N° 29.508, Dpto. Capital "A". Ubicado en la Mz. N° 403 e individualizado como Lote N° 2, mide 8 mts. de fte. por 17 mts. de fdo. Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado, mejor postor y en dinero de curso legal. Señá: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Base: u\$s 44.094,26 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 1.016,66 a marzo/2001. Contribución de mejoras obra pavimento: \$ 1.328,48. Aguas de Ctes. S.A.: \$ 114,29 + cuotas a vencer por plan de pagos incumplidos: \$ 3.177,52 + IVA. Las deudas fiscales a cargo del propietario hasta la subasta. Sin oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25% (u\$s 33.070,69), sin interesados por esta última, a continuación se subastará sin base. Comisión 6% a cargo del comprador. Visitas: Horario comercial. Inmueble desocupado, según posesión realizada el 18/12/97. Informes: Tel. (03722)-423670. Resistencia, 28 de mayo de 2002.

María Ofelia Vaccari
Abogada/Secretaria

R.N° 109.710 E:12/6v:19/6/02

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, P.B., de la ciudad de Resistencia, hace saber por un (1) día, en autos: "**Quain Radio S.A. c/López, Eduardo Fabio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.809/1999, que la Martillera Claudia E. Cordeiro, M.P. N° 636, rematará el día 22 de junio de 2002, a las 10 hs., en el domicilio de Las Palmas N° 455, Villa Río Negro, los siguientes bie-

nes: **1 T.V. color 20" Philco; 1 modular de algarrobo y un juego de living de algarrobo: dos sillones y un sofá con mesa ratona de algarrobo**. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador en acto de subasta. Informes: Martillera actuante, cel.: 15552782. Resistencia, 22 de mayo de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 109.711 E:12/6/02

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, hace saber por un (1) día, en autos: "**Fundación Em prender c/ Escalante, Rolando; Genez, Carlos; Ojeda, Juan y Trangoni, Oscar s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 364/2001, que la Martillera Claudia E. Cordeiro, M.P. N° 636, rematará el día 22 de junio de 2002, a las 10.30 hs., en el domicilio de Las Palmas N° 455, Villa Río Negro, los siguientes bienes: **1 T.V. 20" Philips sin remoto; 1 equipo de audio Philips FW 535C, 3 Cds., dos parlantes c/remoto, y una reproductora de compact Sony serie 306415**. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador en acto de subasta. Informes: Martillera actuante, cel.: 15552782. Resistencia, 24 de mayo de 2002.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 109.712 E:12/6/02

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz número dos de Resistencia, comunica por un día, en autos: "**Delucca, Vicente c/Acosta de Pereyra, Miryam s/Ejecutivo**", Expte. 2.566/00, que Gregoria Pegoraro remata el día 15 de junio del 2002, a las 11 hs. en Santiago del Estero 955: **Una computadora con pantalla sin marca a la vista, teclado sin marca a la vista, CPU marca Aldox; una impresora marca Citizen GSX 190, y un escritorio de computación**. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión: 10% cargo del comprador. Exhibición mismo día, lugar y hora del remate. Secretaría, Rcia., 27 de mayo del dos mil dos.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 109.717 E:12/6/02

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz número dos de Resistencia, comunica por un día, en autos: "**Delucca, Vicente c/ Patricia Morinigo s/Ejecutivo**", Expte. 223/92, que Gregoria Pegoraro remata el día 15 de junio del 2002, a las 11 hs. en Santiago del Estero 955: **Un lavarropas automático marca Aurora**, en mal estado de conservación sin probar su funcionamiento. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión: 10% cargo del comprador. Exhibición mismo día, lugar y hora del remate. Secretaría, Rcia., 31 de mayo del dos mil dos.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 109.719 E:12/6/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de Resistencia, sito en Brown 247, primer piso, comunica por un día, en autos: "**Farmacia El Aguila S.R.L. c/Delgado, Raquel y/o quien resulte responsable s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 2.028/97, que Gregoria Pegoraro remata el día 15 de junio del 2002, a las 11 hs. en Santiago del Estero 955: **Un microondas Marchal**, en el estado que se encuentra. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión:

10% cargo del comprador. Exhibición mismo lugar, día y hora de remate. Secretaría, 27 de mayo del dos mil dos.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.Nº 109.720 E:12/6/02

→ * ←

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz número dos de Resistencia, comunica por un día, en autos: "**Delucca, Vicente c/Ester Aída Ibáñez s/Ejecutivo**", Expte. 234/92, que Gregoria Pegoraro remata el día 15 de junio del 2002, a las 11 hs. en Santiago del Estero 955: **Un televisor color de 20" Crown Mustang N.G. sin control, y un mueble cristallero**, que se encuentra en regular estado de uso y conservación. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión: 10% cargo del comprador. Exhibición mismo día, lugar y hora del remate. Secretaría, Rcia., 4 de junio del dos mil dos.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 109.721 E:12/6/02

→ * ←

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz número dos de Resistencia, comunica por un día, en autos: "**Getzel, Simón y otros c/Oscar Herrera s/Ejecutivo**", Expte. 913/97, que Gregoria Pegoraro remata el día 15 de junio del 2002, a las 11 hs. en Santiago del Estero 955: **Un aire acondicionado**, sin marca a la vista y sin número. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión: 10% cargo del comprador. Exhibición mismo día, lugar y hora del remate. Secretaría, Rcia., 5 de junio del dos mil dos.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.722 E:12/6/02

→ * ←

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz número dos de Resistencia, comunica por un día, en autos: "**Farmacia El Aguila S.R.L. c/ César Alberto Casa s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. 2.529/00, que Gregoria Pegoraro remata el día 15 de junio del 2002, a las 11 hs. en Santiago del Estero 955: **Un televisor de 20" color marca Philco y el otro de 20" color marca ITT**. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión: 10% cargo del comprador. Exhibición mismo día, lugar y hora del remate. Secretaría, Rcia., 10 de junio del dos mil dos.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.723 E:12/6/02

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por dos días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 19 de junio de 2002, a las 9,30 horas en Guevara 830 de Villa Angela, Chaco. Condiciones: contado, mejor postor, comisión 8% cargo comprador, base \$ 4.464,37, sin inscripción municipal, no se suspende por lluvia, exhibición lugar remate, bien: un automóvil marca "Renault" - tipo berlina, de 4 puertas - modelo Renault 21 -TXE- del año 1989, motor Renault Nº 4684817, chasis Renault Nº L48S-001416 - dominio H076991), estado de funcionamiento en que se encuentra. Autos: "**Zorian Andrés Tito c/Florinda Klatt s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 2141 - Fº 180 - año 2000, Sec., 28 de mayo de 2002.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 109.734 E:12/6v:14/6/02

→ * ←

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de Resistencia, sito en Brown 247, primer piso, comunica por un día en autos "**Kassor Herna Rosana c/Omar Andrés López s/Juicio Eje-**

cutivo" Expte. 1221/00, que Gregoria Pegoraro rematará el día 15 de junio del 2002 a las 11 hs. en Santiago del Estero 955, un centro musical marca Aiwa con dos pasacaset y 3 C/D modelo NSX-BL34E, una de las caseteras no cierra, un televisor color marca Noblex modelo 20TCG93M sin control remoto, en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición mismo lugar día y hora de remate. Secretaría, 11 de junio del dos mil dos.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 109.740 E:12/6/02

CONTRATOS SOCIALES

NEREO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Nereo S.R.L. s/Inscripción Modificación Contrato Social: Cesión de Cuotas, Cambio Sede Social y Administración**", Expte. Nº 466/02, se hace saber por un día que: 1) Conforme instrumento privado de fecha 20 de marzo de 2002, Néilda Zulema MENDEZ, L.C. Nº 5.667.221, domiciliada en Belgrano Nº 641, Barranqueras, cede a favor de Jaime Lisandro ROMAN, D.N.I. Nº 11.249.113, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en Manzana 140, casa 467, Barrio Santa Inés, de la ciudad de Resistencia, la cantidad de treinta y tres (33) cuotas de valor nominal \$ 100,00 cada una, que representan el 61,1% del capital social que le correspondía en **Nereo S.R.L.**, por la suma de \$ 36.300,00. Asimismo por acta Nº 8 y acta 13 del 18/03/02, la sociedad constituye nuevo domicilio legal en Ruta 11, Km. 1.002 (Circunscripción II, Sección B, Chacra 132, Parcela 14), de la ciudad de Resistencia, Chaco; se modificó la cláusula quinta del contrato social, disponiendo que la Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por la señora socia Celia Patricia DI MURRI, DNI Nº 17.497.278, como socia-gerente, en forma individual por la duración del contrato de sociedad. La fiscalización se encuentra a cargo del señor socio Jaime Lisandro ROMAN, DNI Nº 11.149.113. La firma quedará integrada por Jaime Lisandro Román con 33 cuotas y Celia Patricia Di Murri con 21 cuotas, como únicos integrantes de la sociedad, quedando las demás cláusulas sin novar. Resistencia, 7 de junio de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 109.713 E:12/6/02

CHACO FOR-EXPORT S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Chaco For- Export S.R.L. s/Inscripción Cesión Cuotas**", Expte. Nº 482/02, hace saber por un día que: Por contrato del 05/02/2002, Cataldo CATAPANO, D.N.I. Nº 93.674.256, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 48, de la ciudad de Corrientes, cede a favor de Raúl Eduardo FERNANDEZ, D.N.I. Nº 7.922.330, domiciliado en la calle Corrientes Nº 193, de la localidad de Corzuela, Provincia del Chaco, 60 cuotas que le corresponden en la firma **Chaco For- Export S.R.L.** La venta se realiza por el monto total de \$ 6.000,00, quedando en consecuencia la sociedad **Chaco For- Export S.R.L.**, integrada por: Jorge Alberto BAEZ, D.N.I. 7.536.823 con 60 cuotas y Raúl Eduardo FERNANDEZ, D.N.I. Nº 7.922.330 con 60 cuotas. Secretaría, 10 de junio de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 109.715 E:12/6/02